RESOLUCION JMV Nº 344/2019

QUE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 1/2019 – ID Nº 366.200 «CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LOS SIGUIENTES TRAMOS: 1) AVDA. GUARNIPITAN HASTA LA TERMINAL DE ÓMNIBUS , 2) DESDE LA TERMINAL DE OMNIBUS HASTA LA RUTA VILLETA ALBERDI, 3) DESDE LA TERMINAL DE ÓMNIBUS PASANDO POR LOS TERRITORIOS SOCIALES SOL NACIENTE I – II Y DON BOSCO HASTA LA RUTA VILLETA A ALBERDI» EFECTUADO POR LA INTENDENCIA MUNICIPAL

VISTO: El Expediente JMV Nº 422/2019 – Nota IMV Nº 114/2019, en donde la Intendencia Municipal solicita la aprobación de la Adjudicación del llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 1/2019 – ID Nº 366.200 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LOS SIGUIENTES TRAMOS: 1) AVDA. GUARNIPITAN HASTA LA TERMINAL DE ÓMNIBUS , 2) DESDE LA TERMINAL DE OMNIBUS HASTA LA RUTA VILLETA ALBERDI, 3) DESDE LA TERMINAL DE ÓMNIBUS PASANDO POR LOS TERRITORIOS SOCIALES SOL NACIENTE I – II Y DON BOSCO HASTA LA RUTA VILLETA A ALBERDI , adjudicado por Resolución IMV Nº 916/2019; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal en su artículo 216º dispone cuanto sigue respecto al procedimiento sobre Aprobación de la Adjudicación: CORRESPONDE A LA JUNTA MUNICIPAL APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS Y DE LAS LICITACIONES POR CONCURSO DE OFERTAS. SI NO SE EXPIDIERE EN EL PLAZO DE VEINTE DÍAS COMPUTADOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LOS ANTECEDENTES DEL CASO, SE CONSIDERARÁ QUE HA HABIDO UNA APROBACIÓN AUTOMÁTICA.

Que, a efectos de un mejor estudio de la presentación, el mismo fue girado a la Comisión Asesora de Obras, la que analizando las documentaciones obrantes en autos se expidió el Dictamen Nº 14/2019 en los siguientes términos: *«(...) se recomienda la aprobación del expediente, por consiguiente aprobar la Resolución IMV nº 916/2019 POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACI ONAL Nº 1/2019 – ID Nº 366.200 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LOS SIGUIENTES TRAMOS 1) AVDA. GUARNIPITAN HASTA LA TERMINAL DE OMNIBUS, 2) DESDE LA TERMINAL DE ÓMNIBUS HASTA LA RUTA VILLETA ALBERDI , 3) DESDE LA TERMINAL DE ÓMNIBUS PASANDO POR LOS TERRITORIOS SOCIALES SOL NACIENTE I – II Y DON BOSCO HASTA LA RUTA VILLETA ALBERDI", EN EL LOTE Nº 1 A LA FIRMA UNIPERSONAL SAN EXPEDITO CONSULTORA DE ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN R UC Nº 1513152-1 , EN EL LOTE Nº 2 Y LOTE Nº 3 A LA FIRMA UNIPERSONAL RC SERVICIOS GENERALES DE ROBERTO CARLOS CABALLERO OLMEDO RUC Nº 1482653-4.- De igual manera la Plenaria de ésta Comisión considera pertinente RATIFICARSE EN TODOS LOS TERMINOS DE LA RESOLUCIÓN JMV Nº 200/2019 QUE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 1/2019 – ID Nº 366.200 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LOS SIGUIENTES TRAMOS: AVDA. GUARNIPITAN HASTA LA TERMINAL DE OMNIBUS, DESDE LA TERMINAL DE OMNIBUS HASTA LA RUTA VILLETA ALBERDI, DESDE LA TERMINAL DE OMNIBUS PASANDO POR LOS TERRITORIOS SOCIALES SOL NACIENTE I – II Y DON BOSCO HASTA LA RUTA VILLETA A ALBERDI DEL DISTRITO DE VILLETA».*

Que, de conformidad a los artículos 36º inciso a) y 216º de la Carta Orgánica Municipal, oído el parecer favorable de las Comisiones Asesoras y el voto unánime de los Señores Miembros Concejales presentes, fue aprobada la presente Resolución. …///…

JUNTA MUNICIPAL VILLETA

RESOLUCION JMV Nº 344/2019

QUE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 1/2019 – ID N° 366.200 «CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LOS SIGUIENTES TRAMOS: 1) AVDA. GUARNIPITAN HASTA LA TERMINAL DE ÓMNIBUS , 2) DESDE LA TERMINAL DE OMNIBUS HASTA LA RUTA VILLETA ALBERDI, 3) DESDE LA TERMINAL DE ÓMNIBUS PASANDO POR LOS TERRITORIOS SOCIALES SOL NACIENTE I – II Y DON BOSCO HASTA LA RUTA VILLETA A ALBERDI» EFECTUADO POR LA INTENDENCIA MUNICIPAL

.../// ...

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLETA

REUNIDA EN CONCEJO

R E S U E L V E

Art. 1° **APROBAR** la Adjudicación del llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 1/2019 – ID Nº 366.200 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LOS SIGUIENTES TRAMOS: 1) AVDA. GUARNIPITAN HASTA LA TERMINAL DE ÓMNIBUS , 2) DESDE LA TERMINAL DE OMNIBUS HASTA LA RUTA VILLETA ALBERDI, 3) DESDE LA TERMINAL DE ÓMNIBUS PASANDO POR LOS TERRITORIOS SOCIALES SOL NACIENTE I – II Y DON BOSCO HASTA LA RUTA VILLETA A ALBERDI , efectuado según Resolución IMV Nº 916/2019 de la Intendencia Municipal, *EN EL LOTE Nº 1 A LA FIRMA UNIPERSONAL SAN EXPEDITO CONSULTORA DE ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN R UC Nº 1513152-1 , EN EL LOTE Nº 2 Y LOTE Nº 3 A LA FIRMA UNIPERSONAL RC SERVICIOS GENERALES DE ROBERTO CARLOS CABALLERO OLMEDO RUC Nº 1482653-4.-*

Art. 2°: **RATIFICAR** *EN TODOS LOS TERMINOS DE LA RESOLUCIÓN JMV Nº 200/2019 QUE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 1/2019 – ID Nº 366.200 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LOS SIGUIENTES TRAMOS: AVDA. GUARNIPITAN HASTA LA TERMINAL DE OMNIBUS, DESDE LA TERMINAL DE OMNIBUS HASTA LA RUTA VILLETA ALBERDI, DESDE LA TERMINAL DE OMNIBUS PASANDO POR LOS TERRITORIOS SOCIALES SOL NACIENTE I – II Y DON BOSCO HASTA LA RUTA VILLETA A ALBERDI DEL DISTRITO DE VILLETA*

Art. 3° ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLETA, A LOS VEINTE Y OCHO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y NUEVE.

IRMA B. GOMEZ DE YEGROS
Secretaria General
JUNTA MUNICIPAL DE VILLETA

JUNTA MUNICIPAL VILLETA

CHRISTIAN ARIEL AGUAYO
Concejal - Presidente
JUNTA MUNICIPAL DE VILLETA

MESA DE ENTRADA MUNICIPALIDAD DE VILLETA
EXP. Nº: 2959
FECHA: 29.10.19 HORA: 12:43
Alexandra Gómez